

Bogotá D.C., 14 de julio de 2020

DCP-21727-20

Doctora

**MARTHA ARCOS ORDOÑEZ**

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Calle 28 No. 13 A 15 piso 18

Ciudad

**Asunto:** Traslado por competencia solicitud de René Alejandro Huertas- PICOLORO ECOTURISMO S.A.S.

Estimada Martha, reciba un cordial saludo.

El señor René Alejandro Huertas representante legal de la sociedad Picoloro Ecoturismo S.A.S. con número de NIT. 900.729.120-0, el 4 de julio de 2020 radicó en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal solicitud de exoneración del pago del salario mínimo para efectos de reactivar el Registro Nacional de Turismo N° 39928, de manera atenta, por ser de su competencia remito en adjunto la mencionada solicitud para su conocimiento y respectivos fines.

Cordialmente,



**ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS**  
Directora De Contribución Parafiscal

Elaboró: Diana Fernanda Moreno

Anexos: 01 folio.